ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 19
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL "EQUIPO PONCE LEONES VOLEIBOL JR OLYMPICS", POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS ($500.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE UNIFORMES AS USARSE EN LAS COMPETENCIAS DE VOLEIBOL EN ARIZONA, ESTADOS UNIDOS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El "Equipo Ponce Leones Jr. Olympics, Inc.", es un grupo afiliado al Ponce Leones Voleibol Superior, el cual está debidamente incorporado y que han cumplido con los informes financieros al Departamento de Estado;

POR CUANTO: Le han solicitado al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, ayuda económica para poder sufragar los gastos de viaje y estadía durante su participación en el torneo de Voleibol a efectuarse en Arizona, Estados Unidos, del 1ro al 6 de julio de 2003;

POR CUANTO: En dicho evento participarán diversos equipos de Voleibol de varias nacionalidades, por lo que es un orgullo que el "Equipo Ponce Leones Jr. Olympics, Inc.", sea el grupo que nos represente en este evento, dándole énfasis al valor del deporte como un medio para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo;

POR CUANTO: El "Equipo Ponce Leones Jr. Olympics, Inc.", no cuenta con los recursos suficientes para cubrir los gastos de uniformes para la participación de este evento, a lo cual el Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, reconoce, respalda y apoya, dada la importancia del fomento deportivo internacional en nuestros jóvenes;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS ($500.00) DÓLARES** al "Equipo Ponce Leones Jr. Olympics, Inc.", para cubrir parte de los gastos de uniformes a usarse en las competencias de Voleibol en Arizona, Estados Unidos, durante los días 1ro al 6 de julio de 2003. Dicho donativo será con cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a nombre del "Equipo Ponce Leones Jr. Olympics, Inc." y entregado al Sr. Gilberto Monroig Jiménez, Apoderado, P O Box 981, Adjuntas, Puerto Rico 00601, Teléfono 787-829-2394.

SECCIÓN SEGUNDA: Las oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis (6) meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Número 19**, Serie de 2003-2004, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL "EQUIPO PONCE LEONES VOLEIBOL JR OLYMPICS", POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS ($500.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE VIAJE Y ESTADÍA COMPETENCIA EN ARIZONA, ESTADOS UNIDOS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de julio de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de julio de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de julio de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 16 de julio de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de julio de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ivvo